



ANEXO II

ACTA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES GENERADAS EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y EL CENTRO DE ESTANCIA DIURNA PARA MAYORES DE INGENIO, A TRAVÉS DE LLAMAMIENTO REALIZADO POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.

Reunidos en Ingenio, el día 9/05/2024, los miembros de la Comisión Técnica de selección conformados por Yaxiraxy Cruz Rodríguez, Teresa Rivero Trujillo, y M. Cecilia Meiler Rodríguez; personal de la Concejalía de Servicios Sociales con la finalidad de proceder a la selección de auxiliares de geriatría y auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio **PARA CUBRIR A TRAVÉS DEL LLAMAMIENTO REALIZADO POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, LAS SIGUIENTES CONTRATACIONES:**

- Circunstancias de la producción generada en el Servicio de Ayuda a Domicilio por el disfrute del periodo vacacional, la duración de los contratos a celebrar comprenderá, desde el 01/07/2024 al 04/10/2024, ambos inclusive.
- Circunstancias de la producción generada en el Centro de Estancia Diurna por el disfrute del periodo vacacional, la duración de los contratos a celebrar comprenderá uno de ellos desde el 06/06/2024 al 10/09/2024, ambos inclusive, mientras que el otro desde el 01/07/2024 al 10/09/2024, ambos inclusive.
- Contrato de sustitución para cubrir la plaza vacante generada en el Servicio de Ayuda a Domicilio, la duración de los contratos a celebrar comprenderá desde que se resuelva la Comisión Técnica y hasta que se convoque la plaza.
- Contrato de sustitución de las bajas por Incapacidad temporal generadas en el Servicio de Ayuda a Domicilio, la duración de los contratos a celebrar comprenderá, desde que se resuelva la Comisión Técnica y cuando cese la incapacidad temporal motivo de la presente sustitución.

PUNTO PRIMERO: Queda constituida la Comisión Técnica de selección con las personas asistentes a la reunión.

PUNTO SEGUNDO: han comparecido las siguientes personas candidatas preseleccionadas y citadas, habiéndose realizado la pertinente baremación.

1. Dña. Valeria Ainoa López Concepción
2. Dña. Noemí Montesdeoca Quesada
3. Dña. Dolores López Sánchez
4. D. Miguel Navarro del Pino
5. D. Águedo Pérez Martín
6. D. Jorge Hernández Caballero
7. Dña. Cristina Pérez Martín
8. Dña. Solmary Mezones Urbina
9. Dña. Carlita América Espino López
10. Dña. Ana M^a Santana Galván
11. Dña. Nereyda María Olivares Rivero
12. Dña. Claudia Mónica Pesantes Gutiérrez
13. Dña. Inmaculada Arévalo Rodríguez
14. Dña. María Concepción Suárez Suárez

PUNTO TERCERO: se han realizado entrevistas personales SOLO A LOS EFECTOS DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS ASPIRANTES, y se han baremado los méritos aportados por las personas candidatas conforme a los criterios





establecidos en la Convocatoria elaborada para tal fin y que consta en el Expediente de Gestiona 3109/2024, siendo el resultado de la selección el siguiente:

1. Dña. Valeria Ainoa López Concepción
2. Dña. Dolores López Sánchez
3. Dña. Claudia Mónica Pesantes Gutiérrez
4. Dña. María Concepción Suárez Suárez
5. Dña. Solmary Mezones Urbina
6. Dña. Inmaculada Arévalo Rodríguez
7. Dña. Ana M^a Santana Galván
8. Dña. Nereyda María Olivares Rivero
9. D. Jorge Hernández Caballero
10. D. Miguel Navarro del Pino
11. D. Águedo Pérez Martín
12. Dña. Noemí Montesdeoca Quesada
13. Dña. Cristina Pérez Martín

PUNTO CUARTO: Cabe destacar que Tania del Carmen Ramírez Cabrera no se persona ante la Comisión Técnica celebrada el pasado 9/05/2024. Por otro lado, Carlita América Espino López, manifiesta no estar disponible para llamamientos.

PUNTO QUINTO: Tras realizar los llamamientos en riguroso orden, de acuerdo el establecido en el punto tercero de la presente acta, y la disponibilidad manifestada de los perfiles seleccionados, la relación de profesionales que han accedido a un puesto disponible ha sido la siguiente:

1. Dña. Valeria Ainoa López Concepción
2. Dña. Dolores López Sánchez
3. Dña. Claudia Mónica Pesantes Gutiérrez
4. Dña. María Concepción Suárez Suárez
5. Dña. Solmary Mezones Urbina
6. Dña. Inmaculada Arévalo Rodríguez
7. Dña. Nereyda María Olivares Rivero
8. D. Jorge Hernández Caballero
9. D. Águedo Pérez Martín

PUNTO SEXTO: Las siguientes profesionales quedan en lista de reserva para cubrir un posible llamamiento o si surgiera alguna incidencia en la contratación de los profesionales en el punto quinto indicados.

- Dña. Noemí Montesdeoca Quesada
- Dña. Cristina Pérez Martín

No teniendo más puntos que tratar se da por finalizada la Comisión, se levanta Acta y se firma en Ingenio a la fecha de la firma electrónica.

Don/ Doña: Yaxiraxy Cruz Rodríguez

Don/Doña: M^a Teresa Rivero Trujillo

Don/Doña: M. Cecilia Meiler Rodríguez

